



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 270-2025-GRA/GR

VISTOS:

El Oficio Nº 890-2025-GRA/GRAG-G de fecha 15 de mayo del 2025, del Gerente Regional de Agricultura, a través del cual remite el expediente de reconocimiento y acreditación de responsables del manejo de cuentas bancarias de dicha Unidad Ejecutora, para lo cual adjunta la Resolución de la Gerencia Regional de Agricultura Nº 76-2025-GRA/GRAG-OAJ de fecha 15 de mayo del 2025; el Informe Nº 423-2025-GRA/OT, de la Jefa de la Oficina de Tesorería de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, por el cual solicita la emisión del acto administrativo de cambio de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 761 Gobierno Regional Departamento de Arequipa - Agricultura del Pliego 443, y;

CONSIDERANDO:

Que, el último párrafo del numeral 6.1 del Artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que la designación de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03 de fecha 27 de diciembre del 2018, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público ha establecido un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, de manera tal que se viene realizando dicha acreditación por vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 262-2023-GRA/GR de fecha 18 de mayo del 2023, se designó a los responsables del manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 100 (761) Gob. Reg. Dpto. de Arequipa- Agricultura;

Que, la citada Resolución Ejecutiva Regional Nº 262-2023-GRA/GR, ha sufrido diversas modificaciones solo en cuanto al anexo que aprobó a los responsables titulares y suplentes del manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 100 (761) Gob. Reg. Dpto. de Arequipa- Agricultura, a través de los actos administrativos siguientes:

- Resolución Ejecutiva Regional Nº 049-2024-GRA/GR de fecha 06 de febrero del 2024
- Resolución Ejecutiva Regional Nº 444-2024-GRA/GR de fecha 19 de julio del 2024
- Resolución Ejecutiva Regional Nº 655-2024-GRA/GR de fecha 11 de noviembre del 2024;

Que, a través del Informe Nº 423-2025-GRA/OT de fecha 21 de mayo del 2025, la Jefa de la Oficina de Tesorería de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, da cuenta que ha procedido a registrar en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", a los responsables titulares y suplentes del manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 100 (761) Gob. Reg. Dpto. de Arequipa- Agricultura, por lo que solicita se emita la Resolución correspondiente de cambio de los responsables;

Que, al respecto, a través de la Resolución Gerencial General Regional Nº 221-2025-GRA/GGR de fecha 22 de abril del 2025, se designó al Lic. Carlos Javier Flores Cáceres, como Director del Sistema Administrativo III- Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Agricultura, en reemplazo del Mg Luis Eduardo Mamani Macedo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del numeral 3.2 del Artículo 3º de la Resolución



Directoral N° 054-2018-EF/52.03, corresponde expedir la resolución de modificación por parte del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en parte el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2023-GRA/GR de fecha 18 de mayo del 2023, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2024-GRA/GR de fecha 06 de febrero del 2024, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 444-2024-GRA/GR de fecha 19 de julio del 2024 y por Resolución Ejecutiva Regional N° 655-2024-GRA/GR de fecha 11 de noviembre del 2024, solo en cuanto al anexo que aprobó a los responsables titulares y suplentes del manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 100 (761) Gob. Reg. Dpto. de Arequipa- Agricultura, quedando conformada de la manera siguiente:

GOB. REG. DPTO DE AREQUIPA – AGRICULTURA (761)

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
29568824	CHOQUE	ZUÑIGA	YOBANA	TITULAR	TESORERO
43493744	FLORES	CÁCERES	CARLOS JAVIER	TITULAR	DIRECTOR OGA
29695641	RONDON	PORTUGAL	GIANCARLO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO
30940692	VELA	CASCO	LUZ LUISA	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO

ARTICULO 2°.- APROBAR el ANEXO uno (01) a que se refiere el Artículo precedente, sobre RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS, conforme al detalle siguiente:
GOB. REG. DPTO DE AREQUIPA – AGRICULTURA (761)

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
29568824	CHOQUE	ZUNIGA	YOBANA	TITULAR	TESORERO
43493744	FLORES	CÁCERES	CARLOS JAVIER	TITULAR	DIRECTOR OGA
29695641	RONDON	PORTUGAL	GIANCARLO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO
30940692	VELA	CASCO	LUZ LUISA	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO

ARTICULO 3°.- Dejar subsistente la Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2023-GRA/GR de fecha 18 de mayo del 2023, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2024-GRA/GR de fecha 06 de febrero del 2024, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 444-2024-GRA/GR de fecha 19 de julio del 2024 y modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 655-2024-GRA/GR de fecha 11 de noviembre del 2024.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **veintiocho (28)** días del mes de **mayo** de Dos Mil Veinticinco.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
.....
Dr. Rafael Sánchez Sánchez
GOBERNADOR REGIONAL

VCHQ/RAV